

Los concursantes unirán al curriculum la documentación justificativa de sus alegaciones reseñando al final del mismo los documentos y justificantes que acompañan.

El curriculum será remitido por las Comisiones Asesoras junto con el resto de la documentación al Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.

11.7. Memoria justificativa de la bondad del emplazamiento.—Este documento, que no deberá rebasar la amplitud de una holandesa (modelo DIN-4), escrita a máquina a dos espacios por las dos caras, señalará los centros comerciales más próximos, las zonas públicas más frecuentadas, características comerciales o industriales de la zona y cuantos otros datos se consideren interesantes para apoyar las condiciones comerciales del local propuesto, tanto en sí mismo como en su entorno.

11.8. Participantes en más de un concurso.—Se podrá participar en más de un concurso, si bien sólo podrá efectuarse nombramiento para una sola Administración en el caso de que pudiera resultar seleccionado en más de un Municipio.

Al respecto, el concursante deberá hacer constar en la instancia el hecho de ser participante en otro u otros concursos y la preferencia respecto de los mismos para el caso de que resultara seleccionado en más de uno.

En el supuesto a que se refiere este apartado deberá presentarse la documentación a que se refieren estas bases en su totalidad, incluida la fianza provisional, por cada Municipio para el que se concurre.

*Nota primera*

Se relacionan las vacantes por municipios, agrupados de acuerdo con la provincia a que pertenecen.

Las ofertas se presentarán en la Delegación de Hacienda respectiva, de acuerdo con lo señalado en el apartado 7.1 del pliego de cláusulas administrativas.

A estos efectos, deberá tenerse en cuenta que la Delegación de Hacienda ubicada en la capital de cada provincia será la receptora de las ofertas efectuadas en los municipios de su demarcación provincial, a excepción de los siguientes municipios en que existen vacantes y que se presentarán en la Delegación de Hacienda que asimismo se indica.

Municipios	Delegación de Hacienda
Cartagena	Cartagena.
Carreño	Gijón.
Gijón	Gijón.
Algar	Jerez de la Frontera.
Bornos	Jerez de la Frontera.
Espesa	Jerez de la Frontera.
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera.
Prado del Rey	Jerez de la Frontera.
Villarmartin	Jerez de la Frontera.
Nigrán	Vigo.
Vigo	Vigo.

**16434** RESOLUCION de 3 de agosto de 1985, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

**SORTEO «DEL TURISTA»**

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número .....	23288
Consignado a Vich, Bilbao, Arganda del Rey y Manises.	
2 aproximaciones de 2.250.000 pesetas cada una para los billetes números 23287 y 23289	
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 23200 al 23299, ambos inclusive (excepto el 23288).	
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	288
999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	88

9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 8

**Premios especiales:**

Han obtenido premio de 46.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 23288:

- Fracción 1.ª de la serie 2.ª—Bilbao.
- Fracción 2.ª de la serie 3.ª—Bilbao.
- Fracción 4.ª de la serie 4.ª—Arganda del Rey.
- Fracción 2.ª de la serie 8.ª—Manises.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número ..... 27147

Consignado a Sevilla y Barcelona.

2 aproximaciones de 1.140.000 pesetas cada una para los billetes números 27146 y 27148.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 27100 al 27199, ambos inclusive (excepto el 27147).

1.500 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

005	124	133	178	206
372	524	665	721	725
859	865	876	898	964

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea ..... 7

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea ..... 3

Esta lista comprende los 32.801 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las 10 series, incluidos los cuatro premios especiales, resultan 328.014 premios, por un importe de 3.500.000.000 de pesetas.

Madrid, 3 de agosto de 1985.—El Director general, Francisco Zambrana Chico.

**16435** RESOLUCION de 3 de agosto de 1985, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 10 de agosto de 1985.

**ESPECIAL «VERANO»**

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 10 de agosto de 1985, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 331.600.000 pesetas en 32.801 premios de cada serie.

	Pesetas
Cuatro premios especiales de 46.000.000 de pesetas cada uno, para una fracción de cuatro de los billetes agraciados con el premio primero .....	184.000.000
<b>Premios de cada serie</b>	
1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras).	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras).	20.000.000
1.500 de 50.000 (15 extracciones de 3 cifras) .....	75.000.000
2 aproximaciones de 2.250.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero ..	4.500.000
2 aproximaciones de 1.140.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo ..	2.280.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	4.950.000